



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas
SFA. D.R.M./006/2008
Segunda Invitación

INVITACION

Tepic, Nayarit; 27 de Mayo de 2008.

QUIMICA LAVOISIER, S.A. DE C.V.
INDUSTRIA TEXTIL No. 2168
ZAPOPAN, JALISCO

Con At'n.: C. Luis Eduardo Rivas Torres
Ventas

La Universidad Autónoma de Nayarit, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales representada en este acto por su Director el M.V.Z. Pompilio Arteaga Nochebuena, con el objetivo de satisfacer requerimiento relativo a la adquisición de "EQUIPO DE LABORATORIO", para la Secretaría de Investigación y Posgrado, de la Institución Educativa antes referida; y de conformidad a lo que para tales efectos señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; INVITA a Usted a participar en el procedimiento No. SFA. D.R.M. 006/2008, bajo la modalidad de "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", dicha invitación corresponde a una segunda vuelta en virtud de haberse declarado desiertas tres partidas en la primera invitación, los recursos son de origen federal del Proyecto 00000000054224 Fondo SEP-CONACyT para las erogaciones que se derivan de la presente invitación de carácter Nacional, convocando a las Personas Físicas y/o Morales que sean distribuidores de este Giro, bajo los lineamientos siguientes:

I. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a) Manifestar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración de la UAN, su deseo de participar en dicho evento a más tardar el día **02 de Junio** presente año, de las 09:00 a las 13:00 horas.
- b) Realizar el pago de cuota de recuperación por la cantidad de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), pagaderos a más tardar el día 02 de Junio de 2008 en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Av. Mesón de los Deportes del Campus Universitario, realizando su pago en efectivo o cheque certificado, de 9:00 a las 13:00 horas o bien, mediante depósito en cuenta No. 90254 Suc. 653 del Banco Banamex, a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- c) El participante deberá presentar en papel membretado de su representada, declaración debidamente firmada por quien tenga el poder legal para ello, en la que se haga constar bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas
SFA. D.R.M./006/2008
Segunda Invitación

II. REUNIÓN PREVIA DE ACLARACIONES

La convocante celebrará una reunión el día **05 de Junio de 2008 a las 10:00 horas** en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit, con el propósito de aclarar todas las dudas que el participante pueda tener respecto a la invitación para la adquisición de **"EQUIPO DE LABORATORIO"**, no se aceptarán proposiciones que pretendan modificar de fondo la esencia de la invitación.

Las preguntas recibidas con posterioridad al día y hora fijadas en esta invitación, por resultar extemporáneas, no serán contestadas, únicamente se integrarán al expediente respectivo.

Se levantará una minuta al término de la reunión, los acuerdos que se tomen en dicha reunión serán obligatorios para todos los participantes. Cualquier modificación a las bases de la presente invitación que derive de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la invitación.

FAVOR DE MANDAR POR ESCRITO SUS DUDAS Y/O ACLARACIONES, de la presente invitación con anticipación a más tardar el **02 de Junio** del presente año hasta las 13:00 horas, al Tel. (311) 211-88-34 o al 211-88-00 Ext. 8747.

El participante que no se presente a esta reunión será sobre su propio riesgo ya que la convocante no asumirá ninguna responsabilidad de las decisiones que se tomen y que pudieran afectarle.

De conformidad con el artículo 35 del RLAASSP, las actas de Junta de Aclaraciones, Apertura de Ofertas y Fallo, se pondrán a disposición de los participantes que no hayan asistido en la Dirección de Recursos Materiales por un término de cinco días hábiles.

III.- ACREDITACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS PARTICIPANTES

Para acreditar la personalidad jurídica, el participante podrá presentar la documentación después de la Junta de Aclaraciones y hasta 40 minutos antes del inicio de la recepción de ofertas, los siguientes documentos:

- Escrito en hoja oficial de la empresa (original) en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada.
El escrito deberá contener los siguientes datos:
Registro Federal de contribuyentes
Nombre o Razón social de su representada
Domicilio de su representada, incluyendo calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico
Número y fecha de la escritura constitutiva y sus modificaciones
Nombre del Notario Público y número de la notaría ante el cual se dio fe de las mismas.
- Identificación oficial (Credencial de Elector o Pasaporte Vigente)
- Poder general o especial para actos de administración o de dominio del representante legal. (Personas físicas, solo en caso de tenerlo).



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas

SFA. D.R.M./006/2008

Segunda Invitación

- Copia de solicitud del Padrón de Proveedores de la UAN actualizada.
- Copia del recibo emitido por la Dirección de Recursos Materiales de la UAN, por concepto de compra de bases o bien, ficha del depósito bancario.
- Curriculum Empresarial, en el cual se describan los recursos humanos y materiales con que cuenta (en hoja oficial de la empresa en original).
- Acta constitutiva (incluyendo modificaciones) de la misma o en su defecto acta de nacimiento si es persona física.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (R-1 inicial y cédula), incluyendo modificaciones.
- Declaración anual periodo 2007 si es persona moral y periodo 2006 si es persona física y pagos provisionales (ISR, IVA) del mes de Abril de 2008.

Nota: Cuando se hace referencia a documentos oficiales, estos deberán presentarse en originales. (Se aceptan copia simple de los documentos originales). Previo a la firma del contrato, el participante ganador deberá presentar originales de la documentación legal y financiera, para su cotejo.

IV. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN

Los documentos integrantes de las propuestas podrán entregarse a elección del participante en el lugar de la celebración de acto de presentación y apertura de ofertas o bien, enviarlos por mensajería. En el supuesto que el participante opte por enviar sus propuestas por mensajería será bajo su responsabilidad de que éstas lleguen en tiempo y forma al inicio del evento. Deberán ser presentados en hoja oficial de la empresa, en original, en idioma español, y se deberá anexar la siguiente documentación:

1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA:

1.1 Documentación que compruebe su capacidad técnica

El participante presentará pruebas documentales que comprueben su capacidad técnica para solventar los contratos derivados de la presente invitación de la siguiente manera:

- A Relación de contratos celebrados con la Administración Pública Federal o Estatal y Particulares durante el año 2007; en el supuesto de no tenerlos, deberá manifestarlo por escrito. Dicha relación deberá contener fecha, monto y nombre del cliente.
- B Relación de contratos vigentes que se tengan celebrados con la Administración Pública o Particulares, indicando para ello el porcentaje de avance de los mismos en caso de tenerlos; caso contrario, deberá manifestarlo por escrito. Dicha relación deberá contener fecha, monto y nombre del cliente.
- C Escrito en que manifieste haber leído las bases de la invitación, así como del acta de Junta de Aclaraciones y estar enterado de todo su contenido.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas
SFA. D.R.M./006/2008
Segunda Invitación

1.2 Descripción y especificación técnica de los bienes.

Objeto de la Invitación, de acuerdo a estas bases. Apegándose a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo II, especificando de los bienes que oferte, cantidad, unidad de medida y marca. **El participante deberá exhibir en su propuesta técnica únicamente las partidas a ofertar.**

1.2.1 Garantía del bien

Carta de garantía del bien de la empresa participante en la que indique que está respaldando la propuesta, señalando que quedan obligados a responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, y de cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en la presente invitación. (Original)

1.2.2 Programa de entrega:

Escrito en el que se compromete a entregar los bienes del Anexo I, en un plazo de hasta de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato. (Original).

1.2.3 Carta en hoja membretada del fabricante o distribuidor mayorista en el país, donde los respalda para dicho evento, la cual deberá ser con fecha reciente (se acepta copia legible).

1.2.4 La convocante requiere que el participante presente la garantía de uso de los bienes en cuestión durante un año, una vez recibidos de conformidad. Indicando el procedimiento para devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones convenidas (Original).

1.2.5 Presentar folletos y/o catálogos, para todas las partidas, sellados y firmados en todas sus hojas y especificando el No. de partida de que se trata. (Se aceptan copias siempre y cuando estas sean legibles).

1.2.6 Carta de la empresa participante donde garantice el apoyo en los servicios de puesta en marcha, instalación, capacitación y mantenimiento de los bienes por parte de los participantes en las partidas que apliquen cuando lo requiera el usuario.

1.2.7 Normas de CALIDAD Y PRESTIGIO, esto es, cuenten con certificados que garanticen cumplimiento a normas mexicanas o internacionales de las marcas que ofertan, las cuales deberán estar vigentes (anexar copias legibles de las mismas).

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Se deberá presentar adjunto a los bienes: Manuales en idioma español, de operación y de mantenimiento preventivo y póliza de garantía de los equipos.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas

SFA. D.R.M./006/2008

Segunda Invitación

1.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

1.3.1 Formulario y precios de la Oferta

El participante presentará en papel membretado de la empresa los conceptos de acuerdo al ANEXO "I" de la invitación, conteniendo cantidades, precios unitarios, IVA, subtotal y total, debidamente firmada. Incluyendo todo tipo de descuentos. (Original)

La unidad monetaria en que se presentará las cotizaciones es en pesos mexicanos.

El monto total de la propuesta deberá expresarse también en letra en el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad y la letra, será esta última la que se considere como válida.

1.3.2 Período de validez de la Oferta.

Escrito en el que acepte que la oferta tendrá validez hasta por 40 días naturales a partir de la fecha de la apertura de ofertas establecidas por el comprador, la oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido por el comprador podrá ser rechazada por no ajustarse a los documentos de la invitación. (Original).

La documentación de este sobre se relacionará conforme al ANEXO "III" de esta invitación, estos formatos serán utilizados como constancia de recepción de la misma.

Toda la documentación que se solicita deberá ser dirigida a:

MVZ. Pompillo Arteaga Nochebuena
Director de Recursos Materiales de la
Universidad Autónoma de Nayarit

NOTA: ROTULACION DEL SOBRE: Los documentos que deben contener las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, serán colocados en el interior de un solo sobre, que el concursante deberá de cerrar de manera inviolable y rotular asimismo de la siguiente manera:

Nombre de la Empresa _____
Invitación a cuando menos tres personas
No. SFA. D.R.M. 006/2008

"Adquisición de Equipo de Laboratorio para la Secretaría
de Investigación y Posgrado de la UAN".

V. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 11 de Junio del presente año, a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, con domicilio en Av. Mesón de los Deportes, dentro del



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas

SFA. D.R.M./006/2008

Segunda Invitación

Campus Universitario, en punto de la hora señalada para el acto, se cerraran las puertas y no se admitirá la entrada de ningún proveedor.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Toda vez que el comprador haya determinado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los documentos de la invitación a cuando menos tres personas, se procederá a su análisis para evaluarlo comparativamente, utilizando para ello todos los elementos documentales aportados por los participantes, en la presentación de propuestas.

Nota: El comprador se reserva el derecho de verificar que la información aportada por los participantes sea verídica o ampliar esta información.

VII. FALLO Y CONTRATACIÓN

1.El acto de fallo será el día **16 de Junio a las 12:00 hrs.**, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales.

2.La Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit; adjudicará **por partida**; se deberá indicar por cada bien que se cotice, descripción, cantidad, unidad de medida modelo y marca.

3.El Contrato se firmará a más tardar, a los veinte días naturales siguientes al fallo del concurso; presentando Cheque Certificado del 10% del importe total adjudicado antes de IVA. A nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit si el monto es menor o igual a \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), y si la cantidad es superior a la referida, se presentará fianza a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, como garantía de cumplimiento de contrato de los bienes. Para efectos de ampliación del mismo, tendrá una vigencia de 12 meses posteriores a su suscripción.

4.El Proveedor entregará el bien adjudicado, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, a más tardar dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales establecidos como fecha límite, después de la firma del Contrato, de acuerdo a lo señalado en el Anexo II de la invitación.

5.El Proveedor deberá comunicar por escrito con tres días hábiles de anticipación a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit, la fecha en la cual entregará el bien adjudicado.

6.El pago al Proveedor lo efectuará la Dirección de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit previa presentación de contra recibos expedidos por la Dirección de Recursos Materiales, a los 10 (diez) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales correspondientes, mismas que se entregarán en el domicilio que ocupa de Dirección de Recursos Materiales ubicada en Av. Mesón de los Deportes del Campus Universitario, acompañadas de los acuses de recibo de conformidad.

Facturar a:
Universidad Autónoma de Nayarit
Cd. de la Cultura Amado Nervo S/N Tepic, Nayarit
R.F.C: UAN-751127-960.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas
SFA. D.R.M./006/2008
Segunda Invitación

C.P. 63155

VIII.- PENAS CONVENCIONALES

En atención a los requisitos que la Ley de la materia en el artículo 31 establece en cuanto a las bases correspondientes, se impondrán las penas convencionales que en derecho correspondan por atraso en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios que en la fracción XVI impone el numeral antes invocado, independientemente de lo que en ese orden de ideas se establezca en el contrato respectivo.

1. Si el participante una vez asignado el contrato, se niega a firmarlo o no lo firma dentro del término establecido, se hará efectiva la garantía que otorgó para garantizar la seriedad de sus proposiciones.
2. Si se deja de cumplir con el contrato, se hará efectiva la garantía otorgada por el 10% del monto del contrato, además de las sanciones que se determinen en el contrato y que establece las leyes en la materia.
3. Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.
4. Prórroga.- Para los efectos de dar cumplimiento a lo que señala el numeral 31 fracción XX de la Ley de la materia, solo La Universidad podrá conceder prórroga a los licitantes para los efectos de la entrega de los bienes a que se obliga en las condiciones exigidas por la primera de éstos, siempre y cuando no se lesionen los intereses patrimoniales de la Institución Educativa que nos ocupa.

En el mismo orden de ideas la UAN estará facultada para ejercitar la acción que en derecho le corresponda para demandar el pago de los daños y perjuicios que le ocasionare el proveedor por el incumplimiento en alguno de los rubros señalados con anterioridad.

IX. RECURSOS

Los proveedores que hubieren participado en la licitación podrán interponer el medio de defensa que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

X. AMPLIACIÓN DE COMPRAS.

X.1 CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

Se podrán ampliar los pedidos o contratos que se deriven de este evento, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro de los doce meses posteriores a la fecha del pedido o contrato, siempre y cuando no se agregue, en total mas, del 20% de las cantidades solicitadas en el

Invitación a cuando menos tres personas
No. SFA. D.R.M. 006/2008 "Segunda Invitación"
Adq. De Equipo de Laboratorio

7/11

FT-CO-14/Rev.00



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas

SFA. D.R.M./006/2008

Segunda Invitación

contrato original; de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo que se refiere a las fechas de entrega correspondientes a las cantidades solicitadas adicionales, las mismas deberán ser pactadas, de común acuerdo entre LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EL PROVEEDOR.

XI. ANTICIPOS

XI.1 No se otorgaran anticipos

XII. CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

1. Si no adquieran las bases de Invitación, cuando menos tres participantes.
2. En caso de no existir cuando menos tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente.
3. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.
4. Que el presupuesto asignado sea inferior al de las ofertas presentadas, o sus precios no fueran aceptables.

Cuando una invitación a cuando menos tres personas se declare desierta, la Dirección de Recursos Materiales podrá seguir los procedimientos que a continuación se señalan:

- A. Realizar una nueva invitación.
- B. Si después de una segunda invitación se presentase la misma situación, se procederá a solicitar cotizaciones de proveedores y adjudicar en forma directa a aquel que satisfaga las necesidades.

XIII. Los proveedores que hubieren participado en la invitación a cuando menos tres personas, podrán interponer el medio de defensa que prevé la Ley lo anterior, con fundamento en los Artículos del 65 al 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

M.V.Z. POMPILO ARTEAGA NOCHEBUENA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas

SFA. D.R.M./006/2008

Segunda Invitación

ANEXO I EQUIPO DE LABORATORIO

No. partida	Descripción del bien	Cant	Garantía de los bienes	Plazo máximo de entrega	Servicios conexos requeridos	Lugar de entrega libre a bordo en:
2	Espectrofotómetro para placas	1	1 año	45 días naturales	Instalación, capacitación y pruebas de funcionamiento óptimo	Laboratorio de Contaminación y Toxicología
5	Cámara de electroforesis vertical	1	1 año	45 días naturales		Laboratorio de Contaminación y Toxicología
6	Cámara de electroforesis horizontal	1	1 año	45 días naturales		Laboratorio de Contaminación y Toxicología



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas

SFA D.R.M./006/2008

Segunda Invitación

ANEXO II EQUIPO DE LABORATORIO

No. partida	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida
2	Espectrofotómetro para placas Monocromador de lámpara de Xenón Lectura para 96 pozos Método de lectura: Punto final y cinética. Longitud de onda De 200 a 999 nm, con incrementos de al menos 3 nm. Slits de cuando más 5 nm. Precisión de monocromador: ± 2 nm, Repetitividad: 0.2 nm Con corrección para paso de luz Rango de lectura de 0 a 4 OD Precisión de OD: $<1\% \pm 0.01$ OD Linealidad $<1\%$ Repetitividad $<0.5\%$ 0.005 Luz dispersa $<0.03\%$ a 230 nm Características físicas: Para corriente eléctrica de ~ 120 VAC Incluyendo software para el manejo Garantía Capacitación y prueba de funcionamiento	1	Equipo
5	Cámara de electroforesis vertical Mini-Protean Tetra Cell Para hasta 4 geles de 1.00mm con módulo de transferencia y fuente de poder Power Pac Hc. Sistema de electroforesis vertical para 1-4 minigeles PAGE, SDS-PAGE, nativos, preparativos, geles -2-D y geles pre-hechos. Sistemas patentados de sujetadores de vidrios con palancas de presión que permiten un sellado uniforme a lo largo de los vidrios; y nuevo diseño de electrodo el cual coloca los geles montados en la posición precisa para evitar fugas del buffer de la cámara interna. Tamaño del gel: 8.3 X 7.3 cm. Geles prehechos 8.6 x 6.8 cm. Tamaño de las placas de vidrio: Cortas de 10.1 X 7.3 cm y larga de 10.1 x 8.2 cm. Grosor de placas de vidrio y juego de peines: 1.0 mm. Volumen de buffer en la cámara externa: 180 ml Volumen de buffer en la cámara interna: 120 ml. Tiempo de corrida más común para SDS-PAGE: 45 MIN, A 200 V constante. Tiempo de corrida más común para 2-D: menos de 24 hrs. El sistema de cuatro geles incluye: Tanque, tapa con cables, unidad de ensamble de electrodo, unidad de ensamble de electrodo compañero, 5 sets de placas de vidrio de 1.0 mm., 5 peines de 10 pozos de 1.0 mm., 2 casting stands con gaskets y su empaques, 4 abrazaderas, guía para carga de muestras para 10 pozos. Buffer dam. Módulo de corrida acompañante.	1	Equipo



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas
SFA. D.R.M./006/2008
Segunda Invitación

	Incluye: el módulo mini-transblot provee de un medio rápido y de alta calidad para la transferencia de mini geles. Permite la electro transferencia de 2 geles de 7.5 X 10 cm en tan sólo una hora. El sistema es compatible con el tanque y tapa de la Mini-Protean. La refrigeración es provista por una unidad de enfriamiento. Dimensiones: 16 X12X 18 cm, máximo tamaño del gel: 7.5 x 10 cm, requerimiento de buffer: 450 ml, capacidad: 2 geles de una mini-protean3,2 geles prefabricados Incluye: Fuente de poder con capacidad de 3.0 A, ideal para las aplicaciones de transferencia electrofóretica. Su capacidad de 250 V. Alta resistencia Power Pac HC permite la implementación de cualquier tipo de electrotransferencia de proteínas y ácidos nucleicos. Salida de 205 V, 3.0 A, 300 W. Modalidades: Voltaje, corriente y poder constante con cruzamiento automático. Terminales: 4 pares en paralelo, control de tiempo: hasta 99 horas y 59 min. Completamente programables. Programabilidad: métodos de hasta 3 pasos. Función de pausa/reinicio, pantalla: LCD de 2 líneas y 16 caracteres, recuperación automática después de una falla eléctrica, programable por el usuario, características de seguridad: detección de falla de carga, cambios súbitos de voltaje, protección contra sobrecarga/corto circuito, protección de corriente de entrada y encendido automático después de una falla eléctrica, Dimensiones: 28.5 x 25 x 8 cm, peso de 2.0 Kg		
8	Cámara de electroforesis horizontal Sistema de electroforesis horizontal Subcell GT System, con charola de 15 x 20 cm. Para separación rápida de DNA esta cámara ofrece velocidad, simplicidad y economía. Puede resolver fragmentos digeridos en tan solo 1.5 horas a 60 V. Los fragmentos pequeños de DNA pueden ser separados hasta en 15 minutos a 150 V. Útiles para muestras múltiple y screenings rápidos. Características: Tamaño del Gel: 15 x 20 cm No. De muestras: de 1 a 120 utilizando hasta 4 peines Capacidad de Buffer: aprox. 1 l Recirculación de Buffer: No Tasa de migración del Azul de Bromofenol: 3.0 cm/hr a 75 V Incluye casting gates Incluye fuente de poder Power Pac Hc.	1	Equipo



INVITACION

Tepic, Nayarit, 27 de Mayo de 2008.

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
CALZ. INDEPENDENCIA No. 1038 NTE.
COL. INDEPENDENCIA
GUADALAJARA, JALISCO

Con A't'n.: *C. Ma. Estela Portillo Rodriguez.*
Representante Legal

La Universidad Autónoma de Nayarit, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales representada en este acto por su Director el M.V.Z. Pompilio Arteaga Nochebuena, con el objetivo de satisfacer requerimiento relativo a la adquisición de "EQUIPO DE LABORATORIO", para la Secretaría de Investigación y Posgrado, de la Institución Educativa antes referida; y de conformidad a lo que para tales efectos señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **INVITA** a Usted a participar en el procedimiento No. SFA. D.R.M. 006/2008, bajo la modalidad de "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", dicha invitación corresponde a una segunda vuelta en virtud de haberse declarado desiertas tres partidas en la primera invitación, los recursos son de origen federal del Proyecto 000000000054224 Fondo SEP-CONACyT para las erogaciones que se derivan de la presente invitación de carácter Nacional, convocando a las Personas Físicas y/o Morales que sean distribuidores de este Giro, bajo los lineamientos siguientes:

I. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a) Manifestar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración de la UAN, su deseo de participar en dicho evento a más tardar el día **02 de Junio presente año**, de las 09:00 a las 13:00 horas.
- b) Realizar el pago de cuota de recuperación por la cantidad de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), pagaderos a más tardar el día 02 de Junio de 2008 en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Av. Mesón de los Deportes del Campus Universitario, realizando su pago en efectivo o cheque certificado, de 9:00 a las 13:00 horas o bien, mediante depósito en cuenta No. 90254 Suc. 653 del Banco Banamex, a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- c) El participante deberá presentar en papel membretado de su representada, declaración debidamente firmada por quien tenga el poder legal para ello, en la que se haga constar bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas
SFA. D.R.M./006/2008
Segunda Invitación

INVITACION

Tepic, Nayarit; 27 de Mayo de 2008.

DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
CALZ. INDEPENDENCIA No. 1038 NTE.
COL. INDEPENDENCIA
GUADALAJARA, JALISCO

Con At'n.: C. Ma. Estela Portillo Rodríguez.
Representante Legal

La Universidad Autónoma de Nayarit, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales representada en este acto por su Director el M.V.Z. Pompilio Arteaga Nochebuena, con el objetivo de satisfacer requerimiento relativo a la adquisición de "EQUIPO DE LABORATORIO", para la Secretaría de Investigación y Posgrado, de la Institución Educativa antes referida; y de conformidad a lo que para tales efectos señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; INVITA a Usted a participar en el procedimiento No. SFA. D.R.M. 006/2008, bajo la modalidad de "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", dicha invitación corresponde a una segunda vuelta en virtud de haberse declarado desiertas tres partidas en la primera invitación, los recursos son de origen federal del Proyecto 00000000054224 Fondo SEP-CONACyT para las erogaciones que se derivan de la presente invitación de carácter Nacional, convocando a las Personas Físicas y/o Morales que sean distribuidores de este Giro, bajo los lineamientos siguientes:

I. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Manifiestar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración de la UAN, su deseo de participar en dicho evento a más tardar el día **02 de Junio** presente año, de las 09:00 a las 13:00 horas.
- Realizar el pago de cuota de recuperación por la cantidad de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), pagaderos a más tardar el día 02 de Junio de 2008 en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Av. Mesón de los Deportes del Campus Universitario, realizando su pago en efectivo o cheque certificado, de 9:00 a las 13:00 horas o bien, mediante depósito en cuenta No. 90254 Suc. 653 del Banco Banamex, a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- El participante deberá presentar en papel membretado de su representada, declaración debidamente firmada por quien tenga el poder legal para ello, en la que se haga constar bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas
SFA. D.R.M./006/2008
Segunda Invitación

INVITACION

Tépic, Nayarit; 27 de Mayo de 2008.

UNIPARTS, S.A. DE C.V.
AV. HIDALGO No. 2320
COL. VALLARTA NORTE
GUADALAJARA, JALISCO

Con At'n.: Erika Torres Díaz.
Rep. Legal

La Universidad Autónoma de Nayarit, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales representada en este acto por su Director el M.V.Z. Pompilio Arteaga Nochebuena, con el objetivo de satisfacer requerimiento relativo a la adquisición de "EQUIPO DE LABORATORIO", para la Secretaría de Investigación y Posgrado, de la Institución Educativa antes referida; y de conformidad a lo que para tales efectos señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; INVITA a Usted a participar en el procedimiento No. SFA. D.R.M. 006/2008, bajo la modalidad de "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", dicha invitación corresponde a una segunda vuelta en virtud de haberse declarado desiertas tres partidas en la primera invitación, los recursos son de origen federal del Proyecto 00000000054224 Fondo SEP-CONACyT para las erogaciones que se derivan de la presente invitación de carácter Nacional, convocando a las Personas Físicas y/o Morales que sean distribuidores de este Giro, bajo los lineamientos siguientes:

I. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a) Manifiestar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración de la UAN, su deseo de participar en dicho evento a más tardar el día **02 de Junio presente año**, de las 09:00 a las 13:00 horas.
- b) Realizar el pago de cuota de recuperación por la cantidad de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), pagaderos a más tardar el día 02 de Junio de 2008 en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Av. Mesón de los Deportes del Campus Universitario, realizando su pago en efectivo o cheque certificado, de 9:00 a las 13:00 horas o bien, mediante depósito en cuenta No. 90254 Suc. 653 del Banco Banamex, a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- c) El participante deberá presentar en papel membretado de su representada, declaración debidamente firmada por quien tenga el poder legal para ello, en la que se haga constar bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Invitación a cuando menos tres Personas
SFA. D.R.M./006/2008
Segunda Invitación

INVITACION

Tepic, Nayarit, 27 de Mayo de 2008.

RIVELAB, S.A. DE C.V.
PASEO LOMA DEL SUR No. 7845
COL. LOMA DORADA
TONALA, JALISCO

Con At'n.: C. Verónica Villaseñor.
Ventas

La Universidad Autónoma de Nayarit, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales representada en este acto por su Director el M.V.Z. Pompilio Arteaga Nochebuena, con el objetivo de satisfacer requerimiento relativo a la adquisición de "EQUIPO DE LABORATORIO", para la Secretaría de Investigación y Posgrado, de la Institución Educativa antes referida; y de conformidad a lo que para tales efectos señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; INVITA a Usted a participar en el procedimiento No. SFA. D.R.M. 006/2008, bajo la modalidad de "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", dicha invitación corresponde a una segunda vuelta en virtud de haberse declarado desiertas tres partidas en la primera invitación, los recursos son de origen federal del Proyecto 00000000054224 Fondo SEP-CONACyT para las erogaciones que se derivan de la presente invitación de carácter Nacional, convocando a las Personas Físicas y/o Morales que sean distribuidores de este Giro, bajo los lineamientos siguientes:

I. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Manifestar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración de la UAN, su deseo de participar en dicho evento a más tardar el día **02 de Junio presente año**, de las 09:00 a las 13:00 horas.
- Realizar el pago de cuota de recuperación por la cantidad de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), pagaderos a más tardar el día 02 de Junio de 2008 en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Av. Mesón de los Deportes del Campus Universitario, realizando su pago en efectivo o cheque certificado, de 9:00 a las 13:00 horas o bien, mediante depósito en cuenta No. 90254 Suc. 653 del Banco Banamex, a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- El participante deberá presentar en papel membretado de su representada, declaración debidamente firmada por quien tenga el poder legal para ello, en la que se haga constar bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Recibi
28 Mayo 2008
Rivelab S.A. C.V.
Alfredo Ramirez T.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

ACTA CIRCUNSTANCIADA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO
SFA DRM 006/08

EN TEPIC, NAYARIT, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA INVITACION RESPECTIVA, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON DOMICILIO EN INTERIOR DE LA CD. DE LA CULTURA AMADO NERVO UBICADA EN BLV. TEPIC-XALISCO DE ESTA CIUDAD, PARA LOS EFECTOS DE RESOLVER LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SFA/D.R.M. 006/08.

QUE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, REFERIDO CON ANTERIORIDAD Y QUE FIRMA AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, SE REMITEN AL CONTENIDO DEL CONCURSO ANTES CITADO Y ES DE ADVERTIRSE, QUE POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA NI AL USUARIO SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO QUE NOS OCUPA POR SEGUNDA OCASIÓN POR NO DARSE LOS EXTREMOS QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA CUANDO ESTABLECE LA EXIGIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE QUE SE ADQUIERAN LAS BASES CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES, VIRTUD DE ELLO, POR ENCONTRARSE TAL SITUACIÓN AJUSTADA A LA MORAL Y AL DERECHO EN OBVIO DE REPETICIONES SE DECLARA POR SEGUNDA VEZ, DESIERTO EL CONCURSO QUE NOS OCUPA.

LEIDO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADA LAS PARTES QUE EN ELLA INTERVIENEN DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO FIRMAN PARA CONSTANCIA EL DIA EN QUE SE ACTUA QUIENES CERTIFICAN Y DAN FE DEL ACTO CELEBRADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

POR LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES


M.V.Z. POMPILIO ARTEAGA NOCHEBUENA
DIRECTOR



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LIC. EN C. ALBERTO VEGA PETO
Representante del Órgano de Fiscalización
Interno de la UAN.

LIC. OSCAR H. CACEZUS SANCHEZ
Asesor Jurídico de la dirección de
Recursos Materiales